



Gabinete de Prensa Digital



Estás en: Inicio Diputado General Bizkaimedia Noticias Hacienda y Finanzas Noticia

LA HACIENDA DE BIZKAIA INICIA UNA CAMPAÑA PARA CONTROLAR LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURAS A EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Viernes, 13 de marzo de 2015 11:00



Compartir

Twitter

• La campaña, que arrancará este mes, se enmarca dentro de las actuaciones de lucha contra el fraude aprobadas por la Diputación Foral de Bizkaia para el presente año 2015.

• Las sanciones serán como mínimo de 600 euros.



El Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia va a iniciar este mes de marzo una campaña para controlar que se cumple con la obligación de emisión de facturas en las prestaciones de servicios y ventas que se realizan en los sectores de hostelería, restauración y demás establecimientos comerciales del territorio.

Estas actuaciones, encuadradas dentro del Plan de Lucha contra el Fraude aprobado por la Hacienda Foral vizcaína para el presente año 2015, se van a materializar a través de visitas del personal de la Inspección en los comercios para verificar in situ si se expiden las facturas a los clientes.

Los inspectores documentarán todas aquellas circunstancias que observen durante su visita, tanto si se cumple espontáneamente con la citada obligación como si no se cumple. En aquellos supuestos en que no se haya expedido factura se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes que serán, como mínimo, de 600 euros.

Los responsables de la Hacienda Foral vizcaína recuerdan que la expedición de factura no sólo es una obligación tributaria que permite un mejor control de los ingresos obtenidos por los empresarios, sino que también es un derecho que tiene la ciudadanía para poder efectuar reclamaciones.

Por ello, se invita a todos los ciudadanos a exigir la factura cuando realicen sus compras, para poder reclamar, en su caso, y para colaborar en la lucha contra el fraude.